

# Violencia, juventud vasca y medios de comunicación social

## *Violence, Basque youth and social mass media*

Ángel REKALDE<sup>1</sup>

Universidad del País Vasco

Recibido: 4 de octubre de 2002

Aceptado: 21 de mayo de 2003

### RESUMEN

La violencia de la juventud vasca es un lugar común, un elemento informativo frecuente en la prensa española y un estereotipo creado por los políticos y los medios de comunicación social. Esta violencia no tiene punto de comparación con situaciones del entorno y con problemas de significación más dura: el maltrato de mujeres, la drogadicción, la juventud marginal de las ciudades españolas, las muertes por accidentes de tráfico o la inmigración africana a través del Estrecho de Gibraltar. El presente artículo revela algunas claves e indicadores que desmienten el tópico interesado de la violencia, especialmente en lo que atañe a la juventud vasca.

### PALABRAS CLAVES

Medios de comunicación  
Estereotipos  
País vasco  
Violencia

### ABSTRACT

The violence of Basque youth is a common place, a frequent informative element in the Spanish press. To a great extent one is a stereotype interested, created by the politicians and social mass media. This violence does not have point of comparison with situations of the surroundings and problems of harder meaning: the mistreat of women, the drug addiction, the marginal youth of the Spanish cities, the deaths by traffic accidents or African immigration through the Straits of Gibraltar. The present article reveals some keys and indicators that deny the interested topic of the violence, specially with respect to Basque youth

### KEY WORDS

Mass Media  
Stereotype  
Basque  
Country  
Violence

**SUMARIO** 1. Introducción. 2. Violencia y delincuencia. 3. La percepción en la prensa. 4. Orden / desorden. 5. Discurso de orden. 6. Los escenarios de la violencia. 7. El marco de sentido: violencia en la sociedad vasca. 8. Conclusiones. 9. Referencias bibliográficas. 10: Anexo.

<sup>1</sup> Á. Rekalde es doctor en Ciencias de la Información (Periodismo) por la Universidad del País Vasco y coordinador del Seminario sobre Medios de Comunicación y Drogas. (Donostia, febrero de 2002). Gobierno Vasco. Dirección de Drogo Dependencias. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

## I. Introducción: el uso periodístico de la violencia

La violencia de la juventud vasca es ya un lugar común porque es un elemento informativo frecuente en la prensa española. La *kale borroka*, las detenciones de dirigentes de Haika (antes, de Jarrai), los actos vandálicos y amenazas... son argumento habitual en la agenda diaria de los medios de comunicación de masas. Sin ir más lejos, el día 11 de mayo de 2001, a dos días de las elecciones autonómicas, en medio de una agresiva campaña mediática, el juez Garzón decretó la ilegalización de Haika (grupo juvenil independentista), en una decisión jurídica y evidente acción política que aumentaba la presión de la campaña electoral<sup>2</sup>. Para ilustrar la noticia, de alcance político, los medios de prensa recurrieron al archivo y desempolvaron fotografías como ésta: (foto y pie de ABC):



La quema de autobuses es una de las habituales acciones perpetradas por los jóvenes proetarras. ABC

No podríamos asegurar si con esta imagen de impacto el periodista trataba de justificar la medida penal del juez, o si era un argumento más que arrojar a la hoguera de la situación vasca<sup>3</sup>. Pero ciertamente este tipo de escenas viene a corroborar y fortalecer el estereotipo de la violencia juvenil vasca que maneja la prensa española.

Para abordar el tema debemos clarificar los conceptos que utilizamos. La percepción de la violencia vasca que maneja la población española está, si no determinada, sí orientada por lo que publican los medios de comunicación social<sup>4</sup>. La violencia, como explica Ives Michaud, es tan difícil de definir como fácil de identificar.

<sup>2</sup> "La portavoz del PNV en la Comisión de Justicia del Congreso, Margarita Uría, aseguró que sería "angélico" pensar que el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón no ha querido favorecer electoralmente a algunas formaciones políticas [en alusión a PP y PSE-EE] con su auto de ilegalización de Haika. El portavoz del PNV, Joseba Egibar, afirmó que la medida del juez Baltasar Garzón está guiada por un "claro impulso político" que le hace "irrumper en la campaña electoral" pese a no presentarse "como candidato". (*El Mundo*, 11-5-2001).

<sup>3</sup> Otros diarios acompañaban la información referente a Haika con la imagen del "Retrato robot del asesino del presidente del PP de Aragón, Manuel Jiménez Abad", según el pie de foto de *El País*. Ni en un caso ni en los otros consta que estas imágenes tengan nada que ver con Haika. Sin embargo, son publicadas a modo de ilustración de la noticia de Haika, y el lector las percibe, lógicamente, como partes de un mismo relato.

<sup>4</sup> "La función clásica del establecimiento de la agenda temática señalaba que los medios no nos dicen qué pensar pero sí que nos proponen sobre qué hemos de pensar. McCombs y Shaw, sus pioneros, han evolucionado en sus tesis y, en el contexto de las nuevas investigaciones, afirman que los medios no sólo nos sugieren sobre qué pensar sino también cómo hacerlo y, en consecuencia, qué pensar efectivamente (McCombs et al., 1997). Esta implicación mucho más sustancial dota de mayor responsabilidad a los informadores y opinadores que deben comprender el mundo que los rodea con independencia y rigor en sus funciones de vigilancia del entorno y de orientación de la ciudadanía, indispensables ambas para el proceso democrático" Jordi Farré, Esfera pública, comunicación política y prensa diaria,

Disponemos de varias definiciones interesantes: la de Galtung, "algo evitable que obstaculiza la autorrealización humana", o la de "conversación social entre dos grupos sociales que se acusan mutuamente de violentantes, al paso que se autodefinen a sí mismos como violentados". Pero si bien pueden ajustarse a diferentes aspectos del debate, no se corresponden con la comprensión de la violencia a que la prensa diaria nos tiene acostumbrados.

A efectos periodísticos, la violencia se define desde el sentido común (es decir, ese concepto tan vago, amplio y difuso; pero -según Michaud- fácilmente reconocible), y se constituye desde una lógica interior, específica de los propios medios de comunicación.

El periodista trabaja de acuerdo con tres pares enfrentados que se manifiestan de forma permanente en la construcción de la noticia:

- Público / privado.
- Consenso / conflicto.
- Vida / muerte.

Tomadas en sentido amplio, estas secuencias del acontecer humano establecen las categorías de lo noticioso<sup>5</sup>. Lo noticioso es, sencillamente, el accidente, es decir, la ruptura o discontinuidad en esos pares.

"Definiremos como accidente lo que viene a interrumpir /alimentar la cadena informativa. El accidente o lo accidental sería una metacategoría adjetiva, presente en toda información, que es incluso su condición sine qua non (la noticia es lo novedoso, y lo novedoso es lo que interrumpe, perturba un orden histórico) y oscila entre lo anecdótico (el episodio reversible) y lo definitivo (el acontecimiento irreversible: la muerte). La violencia sería una exacerbación (una representación exacerbada) de lo accidenta". (Imbert 1992: 102)

Es noticia el hecho privado de un personaje que de pronto pasa al dominio público (tanto más destacada cuanto más destacado sea el individuo). Igualmente lo es la publicación de un secreto, o la maquinación de un proceso público (que debería ser conocido) que se escamotea a los ciudadanos y se resuelve bajo mano. Del mismo modo, si la política, que debe transcurrir por vías de negociación o gestión, se desliza hacia el conflicto, entra en el capítulo de lo noticioso. Pero, sobre todo, si cualquiera de esos sucesos ocurre de modo violento, el dato multiplica su alcance informativo.

Evidentemente en la realidad social existen situaciones y actos violentos. Pero desde el punto de vista periodístico, la violencia es, por partida doble, a) elemento (incluso podríamos llamarlo artificio) constructor de noticias, y b) portador-soporte de discursos. Es decir, cualquier sujeto o proceso social sin especial relieve pasa al terreno noticioso cuando le alcanza el factor violento. Y cualquier opinión o idea, al margen de su interés o importancia, recibe un eco sobredimensionado cuando se enrosca sobre un hecho de este tipo.

<sup>5</sup> El espacio público, en el primer segmento público / privado, se constituye en forma de comunicación social. El discurso político se sostiene en el segundo par -consenso /conflicto- a partir de procesos de negociación. Y la vida natural gira en torno a la tercera categoría (vida/ muerte).

La imagen del autobús incendiado que presenta ABC en la información de Haika es buena muestra de esto que decimos. Para componer una "noticia" allá donde sólo se reúnen argumentos jurídicos, la escena violenta (aunque no sea un hecho reciente, un hecho ocurrido) aporta la materia narrativa de un evento llamativo, "noticioso".

En un sentido analítico, la violencia que tanto asoma a las páginas de los periódicos (y otros medios de comunicación) españoles es, sin duda, de este tipo, la puramente informativa, la exacerbación de lo accidental, el procedimiento periodístico en sí mismo<sup>6</sup>. De hecho, no se puede comparar la violencia vasca, magnificada e ideologizada, con otras situaciones de violencia en el mundo: ni con el conflicto de Palestina, o la guerra de guerrillas, narcos y paramilitares de Colombia, o cualquier otra realidad. La sobredimensión mediática de la violencia vasca nos revela que estamos ante un fenómeno de otra naturaleza.

## 2. Violencia y delincuencia

Para aproximarnos al fenómeno desde otro ángulo tomemos algunos datos estadísticos. En el año 2000, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aportó un informe que detallaba las detenciones de menores por provincias a lo largo de los tres años anteriores, 1997, 1998 y 1999<sup>7</sup>. El cuadro, que a falta de otros datos más precisos y detallados, tomamos a título de indicador de la realidad de fondo, nos ofrece unas cifras reveladoras. Durante el año 1997 en el territorio de Araba se contabilizaron 3 detenciones de jóvenes menores de edad. En Bizkaia otras 3. En Nafarroa 133. Y en Gipuzkoa 13. A la vez, en Madrid las detenciones se elevaron a 2.240. En Alicante, por poner otro caso destacado, fueron 1.163. En Valencia, 1.574. Y ya en el límite, en Barcelona se dieron 3.093.

El contraste de cifras es suficiente para dar que pensar. Si bien la población de Bizkaia es relativamente inferior a la de Madrid o Barcelona, la proporción de detenidos menores es abismal. Hay que multiplicar por mil para pasar de una cifra a otra.

Lo primero que se le ocurre a cualquiera que conozca estas diferentes ciudades es que, efectivamente, en las poblaciones vascas no existe el mismo trasfondo social que en otras ciudades del territorio español. Recordemos lo que dice el magistrado Vicente Magro Servet, de la Audiencia Provincial de Alicante, en su comentario sobre la delincuencia juvenil, a propósito de las "bandas violentas":

---

<sup>6</sup> La producción de la noticia está determinada por el sistema de selección propio de los medios de comunicación de masas, donde impera lo que podríamos llamar la ley de lo inmediato (o imperativo de actualidad): el centrarse en la incidencia directa del hecho en la actualidad, en su aspecto impactante, como se dice ahora, que define un universo temático regido por las tres categorías siguientes: lo accidental, lo efímero, lo visible (es decir, tres condiciones para producir espectacularidad)", (Gérard Imbert, 1992:50). En este caso que comentamos estaríamos en el capítulo de lo accidental, que evidentemente puede extenderse en diversos registros.

<sup>7</sup> A propósito de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor 5/2000 (de 12 de enero de 2000). Vicente Magro Servet, "La prevención en la delincuencia juvenil", Revista Jurídica Aranzadi, nº 481, 12 de abril de 2001.

“Las causas de la marginalidad social son, evidentemente, de todo orden: la miseria, los entornos urbanos degradados, la propia degradación de los núcleos familiares por las prácticas delictuales o la dependencia de las drogas, la violencia y los malos tratos, el fracaso escolar. Y la responsabilidad, como es lógico, es de los poderes públicos”. (V. Magro Servet: Informe de la Comisión Especial de Juventud, del Senado. 30 de noviembre de 1994. Punto 5.6 de las conclusiones)

La cita sugiere muchas y muy interesantes reflexiones. Pero sin detenernos en ellas, la primera inferencia que podemos apuntar es que ese recuento de causas se corresponde obviamente con esas provincias de números abultados de detenciones, antes que con los territorios vascos. Cualquiera que haya vivido o visitado Barcelona conoce los peligros de la calle. Sabe del tirón o los navajeros, o de la existencia de la prostitución ambulante y de sectores marginados y desprotegidos socialmente. En Euskal Herria, al margen de la existencia real de situaciones de marginación social, se puede pensar que, a juzgar por esas cifras ínfimas de detenciones de menores (indicador social significativo), cuando hablamos de violencia, conflicto, o directamente de *kale borroka*, estamos refiriéndonos a un fenómeno diferente.

Pese a todo ello, los medios de comunicación españoles insisten a diario en airear las violentas andanzas de la juventud vasca. Y sorprendentemente nadie cita, en contrapartida, esa violencia callejera de Barcelona, Madrid o Alicante, puesta de manifiesto en esas cifras de menores detenidos.

Es evidente que esta mirada acusadora dirigida hacia lo que ocurre en Euskadi, indiferente hacia otras realidades más crudas, es una mirada interesada. Es una manipulación que silencia y oculta problemas importantes para imponer determinadas interpretaciones de la realidad, ideológicas y sectarias.

Detenidos menores de 18 años en España (muestra)<sup>8</sup>

| PROVINCIA |       |         |        |          |       |        |         |          |        |
|-----------|-------|---------|--------|----------|-------|--------|---------|----------|--------|
| AÑOS      | Araba | Bizkaia | Gipuz. | Alicante | Bama  | Madrid | Navarra | Valencia | TOTAL  |
| 1997      | 3     | 3       | 13     | 1163     | 3093  | 2240   | 133     | 1574     | 8 222  |
| 1998      | 50    | 144     | 93     | 1297     | 3491  | 2547   | 107     | 1724     | 9 453  |
| 1999      | 35    | 287     | 98     | 1470     | 3081  | 2731   | 86      | 1591     | 9 379  |
| TOTAL     | 88    | 434     | 204    | 3.930    | 9.665 | 7.518  | 326     | 4.889    | 27.054 |

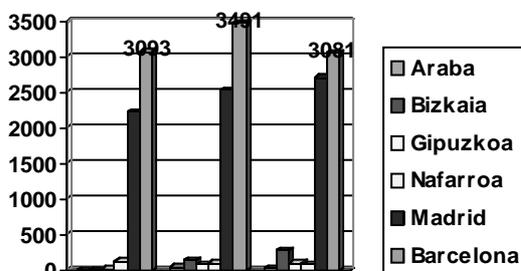
El segundo dato que llama la atención del cuadro de detenciones es la evolución de las

<sup>8</sup> Ver Anexo para los datos completos

cantidades a lo largo de los años siguientes. Mientras las cifras globales españolas permanecen más o menos constantes (de 8.222 en 1997 pasa a 9.453 en 1998, y 9.379 en 1999; una progresión ligeramente ascendente), las correspondientes a los territorios vascos se disparan. En Araba van de las 3 iniciales a 50 el año siguiente y 35 en 1999. En Nafarroa, la excepción, pasan de 133 a 107, y por fin 86. Decrecen relativamente. En Gipuzkoa los 13 iniciales dejan lugar a 93 (1998) y 98 (1999). Y Bizkaia evoluciona espectacularmente de las 3 a 144 (1998) y 287 (1999).

No obstante, la realidad social no ha cambiado. En dos años no han aparecido navajeros, ni tampoco la prostitución, la pobreza en amplios sectores o alguna otra circunstancia semejante ha creado de un año para otro unos barrios degradados y llenos de delincuencia. Esa progresión, evidente en Gipuzkoa o Araba, pero sobre todo en Bizkaia (un crecimiento exponencial que prácticamente multiplica por cien las cifras en dos años), no corresponde a un cambio estructural de la sociedad, inexistente, ausente en cualquier otro indicador social que tomemos.

La explicación la encontramos en la naturaleza de esas detenciones. Corresponden a lo que desde los medios oficiales se da en llamar *kale borroka*. Coincide con el tiempo en que cesa la lucha armada de ETA, con una tregua por medio, desde septiembre de 1998 a noviembre de 1999. (Este procedimiento de detenciones juveniles, podemos presumir, ya funcionaba en ciernes en Nafarroa, donde la actividad de ETA ha sido menor en los últimos años, y revela la práctica de este tipo de medidas policiales sobre jóvenes por actividades no ligadas organizativamente al grupo armado, centrada por el contrario en simpatizantes, en protestas y movilizaciones...)



Cuadro de detenciones de menores

La agitación juvenil ya estaba ahí previamente. Siempre lo ha estado. Pero, en primer lugar, nunca ha representado un problema político de primer orden. En segundo lugar, la definición de la situación tenía en su punto de mira a ETA como primer enemigo político.

Podemos aventurar que esta definición de ETA en el discurso cotidiano de los medios de comunicación españoles cubría unas funciones oportunas en el discurso propagandístico de las instituciones. Servía para justificar y legitimar presupuestos de seguridad, medidas y presencias policiales, leyes y demás procedimientos de control social (sin entrar en ide-

ologías y posiciones políticas). Al frenar la acción armada de ETA, estas necesidades del aparato estatal permanecen, y deben ser justificadas y legitimadas. Desde la perspectiva de la prensa, hemos podido observar el traslado del punto de mira de esos medios hacia las actividades juveniles, y el incremento de la importancia conferida en las páginas de los diarios a las acciones y apariciones de la *kale borroka*.

No es objeto de este estudio analizar las razones y las implicaciones de estas decisiones políticas. Pero sí es necesario, sociológicamente hablando, interpretar el cambio en la progresión de las detenciones juveniles en las provincias vascas. Y si no ha existido transformación estructural en la sociedad vasca en esos años, ni la violencia juvenil ha experimentado ningún incremento significativo (pues la *kale borroka* estaba ahí anteriormente), es evidente que ese incremento de detenciones corresponde a una decisión política, de carácter policial. Una decisión política, añadamos, avalada y justificada por una percepción social del brote de un peligro emergente: la violencia de la juventud vasca.

Pero esa violencia no existe realmente tal como se la define. O, por decirlo correctamente, no es relevante, confrontada con el resto de la realidad social circundante. Como ya hemos señalado, no es una violencia superior a la existente en Madrid, Barcelona, Valencia o Alicante; o cualquier otra de las provincias españolas (de hecho, la cifra de 3 detenciones en Araba o Bizkaia es la más baja del Estado, seguida por Gipuzkoa, y de lejos por el resto). En rigor, si nos atenemos a los datos, las detenciones de jóvenes menores registradas en las provincias vascas en su peor año, 1999, suponen un 0,2 por mil respecto de la población vasca. Mientras tanto, durante el mismo año, la proporción en el resto del Estado es de 0,52 por mil respecto del conjunto de la población española. Es decir, casi el triple de la vasca.

Esto, no obstante, no se percibe. El público lector de la prensa o la opinión pública en cuanto tal no tiene noticia ni noción de esa violencia juvenil española, infinitamente superior y mucho más grave. Nadie habla de la *violencia del carrer* (por inventar un término paralelo), ni de la *ultramovida madrileña*, a pesar del asesinato de Aitor Zabaleta a manos de unos jóvenes delincuentes, hinchas ultraderechistas del Atlético de Madrid. Tampoco los casos de mujeres maltratadas, violaciones, muertes en la pareja, delitos contra la propiedad o contra las personas, generales y mucho más abundantes en esa población española circundante, tampoco -insisto- son percibidos como lo es la realidad vasca, una situación de violencia extrema, una "situación de miedo" según define el escritor Savater (4-4-2001. *El País*).

Podemos suponer, por todo ello, que estamos ante una percepción dirigida, manipulada, cuando no deliberadamente creada por los medios de comunicación social. Dicho de otro modo, estamos ante un fenómeno de promoción y escenificación (visibilización) deliberada de un tipo de violencia, un procedimiento comunicativo que genera en la población receptora de esa visibilización una percepción deformada.

### 3. La percepción en la prensa. La fascinación

La violencia se inscribe hasta tal punto en el comportamiento humano que a menudo nos pasa desapercibida, y manejamos una percepción errónea de sus manifestaciones.

Según Litke, la violencia es intrigante. Se la condena universalmente por doquier, pero lo cierto es que la mayoría de nosotros, a la vez que la teme y aborrece, está fascinado por ella. Es un ingrediente esencial de nuestro ocio (de los cuentos para niños, la literatura o el cine), de nuestro imaginario, y una característica constituyente de nuestras instituciones. En muchas culturas del mundo la violencia forma parte de la vida familiar, la religión o la historia política (Robert F. Litke 1994: 67).

Podemos distinguir, en este terreno de la comunicación social, dos violencias diferentes: una de leyenda, la de nuestros cuentos, cinematografías, representaciones imaginarias y literarias; y otra real, práctica, rutinaria, coactiva, soporte de "muchas de nuestras instituciones" en palabras de Litke.

En la revista de pensamiento *Archipiélago*, Imbert daba cuenta de un estudio realizado hace años en torno a este tema:

"La prensa de referencia española, encarnada por El País, tiene una marcada postura ambivalente al respecto. A la par que desarrolla un discurso de orden en el que se escenifica a sí misma como poder (poder formal, ordenador de estructura) y discurso institucional (sobre las instituciones y discurso como institución), la prensa de referencia no deja de manifestar una cierta fascinación por la violencia. En el corpus que hemos reunido a lo largo de 1987, El País ofrece por ejemplo una visión espectacular de la violencia con tintes a menudo apocalípticos sobre la situación sociopolítica, haciendo continuo hincapié en imágenes de desorden, accidentes... Nuestra interpretación es que la prensa de aquellos años, y sobre todo coincidiendo con el segundo mandato socialista (por otra parte fecundo en conflictividad), no sólo refleja el clima de inseguridad existente entonces, sino que contribuye a alimentar el imaginario del miedo cultivando una imaginería de la violencia en todos los ámbitos (...) produciendo así una espectacularización de la violencia". (Gérard Imbert, *Archipiélago*, nº 14: 65).

Es decir, sin pretender ignorar sus efectos dolorosos y desestructuradores, una parte de la violencia que aparece en los medios de comunicación encaja en esa perspectiva, la de la violencia escénica, de fabulación y "ocio", el ingrediente de "intriga" de Litke. Funciona como recurso de espectacularización de los actos sociales, y los reviste de una dimensión intensa y de una carga dramática, ajustada al gusto de los lectores, consumidores de truculencias<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Obviamente en la sociedad funciona otra violencia, la institucional. Litke la define sucintamente en estos términos: Utilizamos el término para censurar que la capacidad de una persona para actuar e interrelacionarse corporal y psicológicamente, sea reducida o destruida por otra persona. (Litke 1994: 69). Esta versión nos llevaría a un análisis del poder, el control social y las instituciones de una sociedad. Esta violencia alcanza también a los fenómenos de criminalización y distorsión del lenguaje. La calidad de vida de las personas, las comunidades y de toda una civilización disminuye en la misma medida en que lo hace nuestra capacidad de interacción (Litke, 1994: 75). La violencia está presente, abierta o solapadamente, en toda situación de poder. Falta, conciencia, deber, tienen su centro de emergencia en el derecho de obligación; y en sus comienzos todo lo que es grande en la tierra ha sido regado de sangre (Nietzsche, citado por Foucault, que continúa): La humanidad no progresa lentamente, de combate en combate, hasta una reciprocidad universal en la que las reglas sustituirán para siempre a la guerra; instala cada una de estas violencias en un sistema de reglas y va así de dominación en dominación. (Foucault 1991: 17). Todo sistema de reglas, de leyes, de normas sociales, conlleva una carga inherente de violencia, que raramente se contempla en los medios de comunicación social, en estas informaciones de prensa.

En efecto, el relato de la violencia conlleva un efecto de fascinación. Es un componente ideal para la difusión de cualquier mensaje, sea escrito o visual, por su poder de impacto y su eficacia narrativa. Por lo mismo, es un recurso poderoso para la propaganda política. En lugar de intentar convencer con argumentos persuasivos o discursos retóricos, el lenguaje ideal para empujar al lector a posicionarse es la visión de un hecho impactante. El gusto macabro por la sangre, el horror, los estragos, la pasión y el sufrimiento de las víctimas, que nutre las preferencias literarias (de fabulación) de la humanidad, amplía el cuadro de las habilidades propagandísticas de la violencia narrativa.

La violencia se ajusta a las necesidades estilísticas de los medios de comunicación, tendentes al uso simplificador de la anécdota y la espectacularización de los contenidos. Aporta un toque sensacionalista a cualquier escena contemplada desde la distancia, en tanto en cuanto el espectador no se vea involucrado en sus efectos. En contrapartida, como indica Michel Collon (1996: 32), "la información se convierte así en una pura sucesión de hechos aislados los unos de los otros o tomados en forma de encadenamiento truncado".

Este juego narrativo, que suprime el contexto de los sucesos, que destaca el ruido de los hechos y sucesos por encima de su comprensión, alcance y significado, se presta a una nueva reconstrucción del sentido en las páginas del diario. Es decir, facilita la reconstrucción de los hechos en un nuevo mensaje. De paso, refuerza los elementos más fascinantes, espectaculares, de la información.

#### 4. Orden / desorden

Como profesión, el hacer periodístico consiste en procurar objetos de información, allá donde sólo hay caos social. La forma de conseguirlo es convertir "hechos" en noticias, y esto se logra a partir de la definición de los mismos a cargo de sujetos reconocidos o autorizados. El oficio periodístico, entonces, se dedica a producir objetos decibles y sujetos competentes.

Por otra parte, como hemos explicado, la noticia es lo novedoso, lo que interrumpe y perturba un orden establecido. Ahora bien, cuando entramos en el terreno político (la segunda categoría u oposición que citábamos: consenso / conflicto) nos encontramos con que el hacer informativo difícilmente puede asumir el conflicto como ruptura del orden.

La paradoja interna del medio periodístico es que se nutre del accidente, del imprevisto, pero a la vez debe controlar sus efectos, convirtiendo el desorden implícito en orden discursivo.

El periodista debe neutralizar los efectos desestructuradores de la información (y de la violencia, exacerbación de lo accidental, elemento especialmente perturbador y activo) simplificándolos. Hacia ahí apunta la utilización de la violencia (manifestación extrema de lo accidental y forma óptima de lo noticioso) en estos ámbitos informativos. Lo explica Imbert:

"Lo publicitable (lo publicable en términos periodísticos) es, pues, lo visible más lo previsible, por lo menos en la prensa de referencia (la prensa sensacionalista, al contrario, está fascinada por lo imprevisto, lo inhabitual, lo monstruoso, lo fuera de serie". (G. Imbert 1992:107).

Dicho de otro modo, mientras la *prensa reflexiva* intenta prever y hacer visible el desor-

den con vistas a racionalizarlo y dominarlo, la *prensa sensacionalista* se complace en el exceso, en lo aberrante, violento o anómalo. El método, pues, de superar la paradoja que la violencia impone al medio periodístico consiste en integrar, de un modo u otro, el desorden y exceso social, y traducirlo en categorías asimilables, que posibilitan una restauración del orden, a través de la elaboración de discursos de poder, discursos que encuentran en estas categorías de lo noticioso una materia prima dúctil, manejable y utilizable.

## 5. Discurso de orden

Ala hora de analizar el tratamiento que la prensa da al problema de la drogadicción (problema social tratado en la prensa con un criterio similar al de la violencia de los jóvenes vascos), Gerard Imbert se detiene en la representación de la realidad que ofrecen los medios. Dice Imbert que el periódico actúa como figura de la Ley. Es el legislador simbólico que organiza el discurso social: distribuye los turnos de palabra y consagra el habla política como sanción del conflicto, privilegiando el decir (mediático) sobre el hacer (social). Imbert señala los niveles en que se produce la manipulación formal de la información:

- “1. En la construcción misma de la noticia a través de la utilización de fuentes unilaterales (policiales) que relacionan la drogadicción con el crimen”.

(Las fuentes de información nunca son neutrales ni imparciales. Para dar credibilidad a la información, se citan fuentes autorizadas; o sea, fuentes de la autoridad). Continúa Imbert:

- “2. En la tematización: la violencia se incorpora a la agenda informativa [...]; tiende a simplificar el problema, mediante su homogeneización, reduciéndolo a un asunto puramente conflictivo. [...] Pero, para homogeneizar, primero hay que simplificar, y de las simplificaciones surgen las distorsiones. En el caso de la droga, primero se la identifica con la delincuencia y luego se concluye que todos los drogadictos son delincuentes”

(Es decir, la información se simplifica y reduce a anécdotas, que a menudo son las expresiones violentas. Esto marca los contenidos y a los sujetos). Además, según Imbert:

- “3. Esta reducción opera en cuanto a la categorización del hecho tomado como hecho penal”. (G. Imbert 1992:56)<sup>10</sup>.

(En resumen, todo se reduce a una crónica de delitos y hechos penados)

## 6. Los escenarios de la violencia

Reforzando estas ideas, Gérard Imbert (1992:82) afirma que “el discurso sobre la violen-

<sup>10</sup> La cita entera en el 2º párrafo dice: En la tematización: la violencia se incorpora a la agenda informativa como un objeto más del universo temático del lector, al mismo tiempo que tiende a simplificar el problema, mediante su homogeneización, reduciéndolo a un asunto puramente conflictivo, que redunda en una especie de fatalidad factual: a un delito corresponde una acción interventora de las instituciones sociales. Y así, ad libitum: Pero, para homogeneizar, primero hay que simplificar, y de las simplificaciones surgen las distorsiones. En el caso de la droga, primero se la identifica con la delincuencia y luego se concluye que todos los drogadictos son delincuentes.

cia remite siempre de manera más o menos consciente, más o menos perversa, a un discurso de orden” En su libro *Los escenarios de la violencia*, explica:

“Los medios de comunicación pueden reforzar el statu quo al mantener un ‘consenso cultural’. Es posible que el tratamiento de la violencia por los medios de comunicación refuerce el consenso normativo y la integración en la comunidad. Cuando la gente tiene pocos conocimientos directos de los delitos violentos es probable que dependa de los medios de comunicación para obtener la mayor parte de su información. Los medios de comunicación informan, sacan a la luz, crean una conciencia, vuelven a definir los límites de lo que es aceptable y lo que no lo es, y estructuran las percepciones de la índole y la magnitud de la violencia. Al hacer esto agrupan a la gente en oposición al desorden, refuerzan la creencia en valores comunes, facilitan la imposición de sanciones y refuerzan el control social. Pero para hacerlo, la violencia tiene que ser algo que pueda ver toda la sociedad; de ahí la importancia de los medios de comunicación social”. (C. Imbert 1992:51)

Según esto, el discurso de la violencia puede ser utilizado para fortalecer la integración social de una colectividad, alrededor de los valores y las normas establecidas. Sobre estos hechos violentos los medios de comunicación organizan el imaginario y legitiman el orden frente al desorden (frente al descontento, la diferencia, la disidencia). Refuerzan el control social. Agrupan a la población alrededor de la autoridad. Señalan, como dice Imbert, “los límites de lo que es aceptable y lo que no lo es”. En resumen, a través de la definición de lo violento, difunden el concepto de la norma y la consiguiente normalidad.

Pero, como advierte Imbert, la violencia debe ser visibilizada y percibida por toda la sociedad. Ahí es donde incide la abundancia de violencia, referida a la juventud vasca, en los medios españoles de comunicación social.

En la sociedad vasca actúa un conflicto (un desorden desde el punto de vista de la autoridad española), en virtud de un proyecto político distinto -soberanista, independentista-. Los medios de comunicación afines al sistema institucional trabajan en ese sentido de recomponer la norma y restaurar en el discurso los principios, el imaginario y la integración social en términos de orden. Si el desorden se acompaña, además, con expresiones y actos de carácter violento, que facilita la visualización de ese desajuste a los ojos de la población, el hacer periodístico se empeña en restaurar el orden en su terreno, modificando la agitación disidente (dotada de un sentido propio, alternativo), y sustituyéndola por otra visualización forzada: esa forma delictiva de violencia, vacía de sentido, simplificada, descontextualizada, asimilable, reducida y equiparada sencillamente a lo accidental de la noticia.

## 7. El marco de sentido: violencia en la sociedad vasca

Durante varios años he estudiado el tratamiento que la prensa española (específicamente *El País*, diario español de referencia) dedica a la realidad vasca. Una de las conclusiones derivadas de ese seguimiento explicaba que los hechos y sucesos relacionados con el conflicto vasco-español (publicados en el diario *El País*, pero el modelo es generalizable a la prensa española en gran medida) sufrían un proceso de descontextualización al ser publicados, para

ser re-contextualizados en un nuevo marco de sentido, propio del diario, que confería a las informaciones un nuevo significado (Rekalde 2000)

Para observar el tratamiento concreto en que encaja la información que se difunde en torno a la juventud vasca, como la referente a la realidad vasca en su conjunto, desde la perspectiva del conflicto, tomemos estos ejemplos:

### 7.1. La definición de la situación:

- a. El 4 de abril (2001), el diario *El País* ofrecía la habitual información referida a la cuestión vasca. En abierta campaña pre-electoral, bajo el epígrafe (cintillo) "La situación en el País Vasco", las noticias cubrían tres páginas. Ya la primera plana del diario remitía a esta realidad, con una noticia en portada a dos columnas, la segunda del día en importancia. Un editorial completaba la cobertura a la campaña electoral en ciernes.
- b. En la página 25 otra noticia, diferente, aludía a una sentencia de tribunales. Se trata del ejemplo típico de caso criminal propio de la página de sucesos: "Un tribunal condena a la pena mínima al violador de una niña porque no era virgen" (*El País*, 4/4/01).

El tratamiento de ambos temas (a y b) fue completamente distinto. En el caso criminal (b) encontramos un tono mesurado en la exposición de la información, característico de la prensa seria, no sensacionalista, de reflexión, que reclama para sí *El País* en su libro de estilo<sup>14</sup>.

Observemos lo que no dice. Sin fotografía, ni alarde tipográfico en el titular, la noticia en su integridad no da el nombre del violador. No dice quién era el condenado, un delincuente en grado de culpable convicto, reconocido por la sentencia del tribunal. El titular, primer referente de una información, no dice que el individuo era policía. No dice que la violación se realizó a punta de pistola. No dice que la violada era una niña de 13 años. No da detalles escabrosos que conciten el morbo hipotético de los lectores.

Es decir, lo que podría generar una sensación de alarma social por el acto y por la personalidad policial del culpable (y sus características personales, individuo armado, miembro de las fuerzas del orden público, etc.) se detalla discretamente en un segundo plano, sin excesos tipográficos ni fotográficos. Luego, el hecho criminal en sí se expresa con un titular que, a pesar de su crudeza, esconde mucho más de lo que cuenta.

No hay espectáculo, ni morbo para atrapar al lector, ni regodeo malsano. Es una información alejada por completo del sensacionalismo y el amarillismo.

<sup>14</sup> Los sajones suelen llamar al diario sensacionalista "de cejas altas"; y al periódico serio o diario de referencia, "de cejas bajas". El primero pretende la sorpresa, el susto, la apelación constante al lector, y concibe el periódico como un espectáculo cuyo fin principal consiste en divertir o entretener. El segundo invita a la reflexión, informa con distancia, no se apasiona, se propone que el lector disponga de información suficiente para participar con conocimiento de causa en la vida social, política, económica. Alex Grijelmo, *El estilo del periodista*, pág. 531. *El País*, al que pertenece Grijelmo (ha sido redactor jefe del dominical, y es autor del *Libro de Estilo* del mismo diario), cuida su imagen en el sentido de presentarse como diario "de cejas bajas", reflexivo, informativo y de referencia.

### 7. 2. Alarma social:

Pero donde se revela esta espectacularización de la violencia es en el tratamiento formal de la información mediante unos recursos que enfatizan los hechos, que no dejan de producir "derrapes" en la representación de la realidad (Imbert 1992: 61). Frente a esta sensata actitud informativa, la cobertura de la campaña electoral remite a una actitud inversa, excesiva y sensacionalista, alejada de este tratamiento reflexivo y moderado. Lo que en el asunto criminal era distancia, reflexión, incluso un cierto encubrimiento, en el caso vasco se transforma en una versión propia de la prensa amarilla, alarde de efecto, valoración y alarmismo<sup>12</sup>.

Comenzando por la observación de los titulares, primer punto de soporte en la lectura del público (Teun van Dijk), la perspectiva de la sociedad vasca aparece dominada por la alarma y el exceso. Titulares de *El País*, día 4 de abril de 2001:

- "Redondo y Savater censuran al PNV por 'banalizar' la situación de miedo".
- "Dimite un tercer concejal del PSE en Zumárraga por negarse a llevar escolta".
- "Carzón declara ilegal Ekin poco después de que la Audiencia excarcele a siete de sus miembros".
- "El policía local de San Sebastián que informaba a ETA trabajará con los bomberos".
- "La patronal vasca apuesta por un Gobierno de concentración en Euskadi".
- "La policía atribuye más de 20 atentados al 'comando' de la portavoz de Gestoras".
- "El PP acusa al PSOE de deslealtad por intentar cambiar la Ley de Víctimas".

Si aceptamos que los titulares expresan la macroestructura semántica preferencial de la información de un diario, programan el proceso de interpretación y, en general, aportan una definición (subjativa) de la situación (Teun van Dijk, 1997), esta definición de la realidad vasca que expone *El País* es grave y preocupante.

La sociedad vasca vive una "situación de miedo", en la que los concejales se niegan "a llevar escolta" y prefieren quitarse de en medio; los miembros de ETA pasan con toda naturalidad de integrar la policía local a trabajar con los bomberos; los portavoces, dirigentes públicos, de la izquierda abertzale dirigen violentos comandos a sus órdenes, y la propia Audiencia asegura la impunidad de estos grupos armados cuando los excarcela a pesar de que el juez Carzón los ha ilegalizado. Es el toque a rebato, el alarmismo, el deslizamiento por la senda del amarillismo. La descripción del mundo vasco que nos presenta *El País* en esos titulares está completamente desquiciada.

### 7. 3. Sustantivos

Desde un ángulo semántico, los sustantivos de esas titulares (y otros textos dominantes similares), soportes conceptuales de los textos, nos muestran una realidad bélica o, cuando menos, estremecedora: (situación de) miedo, escolta, policía, atentados, excarcelaciones del

<sup>12</sup> Como apunta Imbert, la prensa sensacionalista, al contrario, está fascinada por lo imprevisible, lo inhabitual, lo monstruoso, lo fuera de serie. (G. Imbert 1992: 107).

aparato de ETA, Audiencia, jueces, campo de concentración, deslealtad, Ley de Víctimas...

#### 7.4. Verbos:

La descripción de los hechos, en el apartado de la acción y la formulación verbal, está dominada por un claro sentido negativo. Literalmente, todos los verbos y alocuciones verbales que aparecen en estos titulares son beligerantes y conflictivos: censuran, banalicen, dimite, negarse, fueron desconvocados, frena, sin que se le notificara, declara ilegal, excarcele, informaba a ETA, apuesta, atribuye (20 atentados), acusa. Todos ellos representan acciones lamentables, negativas en su contexto.

#### 7.5. Mensaje icónico

El apartado iconográfico está representado por un joven en una fotografía, y una viñeta. La fotografía retrata a Rubén Nieto, "presunto dirigente de Ekin, en el momento de su detención en la Operación Lobo Negro", según expresa el pie de foto. La dimensión visual de esta realidad de detenciones y situación jurídicas problemáticas, se personaliza en la figura de un joven, en clara posición de culpable, actitud retraída, mirada baja, algo encorvado, sujeto por un personaje siniestro, encapuchado, que el lector interpreta claramente como policía (el pie de foto habla expresamente de "detención"). Esta figura está colocada en medio de la página 13, impar, es decir, la derecha, la que atrae la primera mirada, el principal foco visual del inicio de la sección "España" de información nacional de *El País*.



Rubén Nieto, presunto dirigente de Ekin, en el momento de su detención en la Operación Lobo Negro. (TXETXU BERRUÉZO)

Es altamente significativo que la caracterización icónica de esta noticia (Carzón declara ilegal Ekin poco después de que la Audiencia excarcele a siete de sus miembros), referida a una información de excarcelaciones, sea una imagen de encarcelamiento<sup>13</sup>. Es decir, precisamente lo que desmiente. Y que esa figura criminalizada, de individuo detenido, sea un joven vasco captado en actitud característica, codificada, simbolización de la condena (como he dicho al principio, el lector se sitúa en el terreno del sentido común al contemplar e interpretar esta escena) a cargo de las instituciones de control penal más representativas y estereotipadas: la policía, la justicia (Carzón) y la prisión<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> "Los fotógrafos de El País no deben olvidar los valores simbólicos de las fotografías, además de los puramente informativos". Libro de Estilo, El País 1996: 79

<sup>14</sup> También se podría cuestionar abiertamente ese ejercicio de opinión del periodista que ha compuesto el titular mediante la fórmula de unir dos noticias distintas ("La Audiencia excarcela a siete miembros de Ekin" y "Carzón declara ilegal Ekin"), exponiendo una aparente contradicción y sugiriendo, consecuentemente, una duda al lector. Si analizáramos las noticias referidas a los cuerpos policiales y de control social quizá nos encontraríamos con que sus éxitos

Al pasar la hoja del periódico, a la derecha, en la página 15, en las mismas condiciones de visibilidad y dominio del espacio, aparece una viñeta de Peridis con un mensaje aún más agresivo. Nos permite entender el alcance del otro titular, "La patronal vasca apuesta por un Gobierno de concentración en Euskadi". La viñeta incluye los siguientes textos:

- ¿"Para qué proponéis un gobierno de concentración?"
- "Para evitar que Euskadi siga convirtiéndose en un campo de concentración".



Esta lectura, junto con las imágenes, los verbos y sustantivos anteriores, de resonancias violentas, policiales o judiciales, nos ofrecen la visión de un cuadro lleno de miedo, violencia, impunidad (ante los tribunales), y de indefensión de las víctimas. Es una realidad desquiciada, ficticia, que no se sostiene en ningún "hecho" informativo (quizás debiéramos decir "delictivo") concreto, a excepción de la excarcelación, figura judicial que desmiente todos estos excesos retóricos acusatorios. El resto de los materiales con que está construida son declaraciones (no hechos, sino opiniones; declaraciones de jueces, empresarios o políticos; *opiniones* presentadas como *información*, o sea, como hechos), o filtraciones policiales.

Por otro lado, qué declara Rubén Nieto, qué opina este joven excarcelado y presentado en una situación que le califica negativamente, es algo que no podemos saber. No hace declaraciones. O *El País* no las recoge, pues sus fuentes de información son unilaterales, de un único lado del conflicto.

Éste es el marco de sentido (el contexto) en el que se contextualiza la información referida a la juventud vasca. Ahí se enmarca la recontextualización que da sentido a los hechos aislados que en forma de información difunde este diario.

### 7.6. La criminalización:

El procedimiento nos lo describe el profesor criminalista Francesc Barata, que analiza desde la perspectiva de los medios de comunicación la realidad social del delito, otra realidad conflictiva y desestructuradora. Esta aproximación al tema es oportuna porque, como nos demuestra la fotografía que codifica icónicamente la página de *El País* (o el autobús incendiado de *ABC* que ilustra la ilegalización de Haika; ver la introducción de este texto), estamos manejando modelos y mecanismos de criminalización que actúan a través de la prensa.

---

se enuncian como noticias positivas, y en cambio sus fracasos se exponen, como éste, en forma problemática, contradictoria, o de tal modo que el lector se queda con la impresión de que el detenido liberado no debería ser tratado con tanta indulgencia. Como cuando se informa con gran alarde de detenciones (y se anticipan graves cargos acusatorios), y luego se silencia (o se desliza en un rincón de la página, sin relieve) que los detenidos han sido liberados sin cargos, estamos ante ejercicios periodísticos de manipulación informativa.

Como he apuntado anteriormente, el hacer periodístico reduce el desorden social a sus claves simplificadas, que son la anécdota y el accidente (la violencia, en su caso), y lo recompone en un nuevo orden convirtiéndolo en discurso. Así lo razona el profesor Barata:

“El tratamiento periodístico de cuestiones referidas a la droga confirma este hecho: el discurso de los mass media incide en la estigmatización, criminaliza a los consumidores y la única solución propuesta es la intervención de los aparatos del Estado. El conflicto se simplifica y el discurso de orden se manifiesta con toda claridad”. (Francesc Barata 2000:66)

Si cambiamos la alusión a la droga por las cuestiones relativas a la violencia vasca, la juventud, la soberanía o cualquier aspecto de lo que *El País* encuadraba bajo el epígrafe de “La situación del País Vasco”, observamos que la cita encaja. El discurso del diario incide en la estigmatización de los protagonistas que incomodan al periodista (“Redondo y Savater censuran al PNV por ‘banalizar’ la situación de miedo”; “Garzón declara ilegal Ekin poco después de que la Audiencia excarcele a siete de sus miembros”, etc); criminaliza a los disidentes, y apunta como vía de arreglo la intervención de los aparatos del Estado. El discurso de orden se manifiesta con toda transparencia. Y la simplificación del problema es evidente cuando no se ofrecen todas las variables necesarias, cuando se silencian posiciones incómodas, cuando se descontextualizan las excarcelaciones de Ekin y se redefinen en otro contexto, señalado por la “situación de miedo” que Savater y Redondo proclaman, cuando se niega la versión de las partes implicadas.

Para codificar de modo parcial e interesado esas claves que recontextualizan los hechos de la realidad vasca, nada mejor que una nueva lectura, como la que nos ofrece *El País*. Francesc Barata considera que la influencia de los *mass media* se acentúa en las crónicas de los sucesos (como en las referentes a la realidad vasca) porque tratan de un mundo aparte con el que la mayoría de la población no ha tenido relación directa. Que el lector no conoce. El imaginario colectivo se impone a falta de experiencias personales, y el discurso de los medios no encuentra resistencia: “En el desierto de los metarrelatos han aparecidos los micro discursos, pequeños escenarios de la vida cotidiana que son reformulados en los medios. Y en ellos la violencia y el delito tienden a focalizar y simplificar la realidad, ya de por sí compleja y difícil de abordar”. (Barata 2000:60).

Como vemos en la información de *El País*, la violencia es omnipresente en ese pequeño escenario reformulado a voluntad, aunque en realidad no haga acto de presencia. Siempre se puede retornar al escenario propuesto a base de “investigaciones”, declaraciones de personas apropiadas, filtraciones policiales, crónicas judiciales y formas similares de construcción de discursos. No hay hechos de violencia en cuanto tal. Pero el periodista la invoca y cita a través de una oportuna tarea de consulta a los “sujetos competentes”: el juez Garzón, los líderes políticos -PP, “Redondo y Savater”-, la Policía...

Ahí funciona el saber del oficio, la labor institucionalizada por rutinas periodísticas y hábitos de agenda, la costumbre de consultar a las personas competentes y autorizadas:

“Las filtraciones del poder en las noticias del delito penetran de forma directa a través de las fuentes que facilitan las informaciones que después serán transformadas

en noticias. [...] Detrás de las noticias resuena la voz de la policía, los tópicos y la forma de mirar de una parte interesada en el melodrama delictivo, que los profesionales de los medios aceptarán sin cuestionar. Los demás actores, los marginados y verdaderos protagonistas del delito, permanecen silenciados y sin posibilidades de ofrecer su versión de los hechos. Y esa mirada que ofrecen las fuentes y los gabinetes de prensa de la Policía marcarán para siempre las noticias del delito”. (Barata 2000:66)

Como hemos dicho, habla la Policía (o los jueces, los dirigentes políticos y voces legitimadas del orden social, Savater, Redondo...). No escuchamos la versión del bombero que supuestamente informaba a ETA, ni la historia de la portavoz de las Gestoras, ni la de Rubén Nieto...

La dramatización es un artificio de fascinación literaria que facilita la anécdota y que carga emocionalmente la violencia. El ejemplo de estas informaciones ilustra esta circunstancia. “Dimite un tercer concejal del PSE en Zumárraga por negarse a llevar escolta”. “El policía local de San Sebastián que informaba a ETA trabajará con los bomberos”. Como sostiene Barata, el suceso se ha expresado siempre en forma de melodrama. (Ibídem, 67). La misma fotografía del joven Rubén es un buen exponente de esta teatralización de la noticia, escenificada en uno de sus actos para que el público lector visualice la historia representada en uno de los protagonistas.

## 8. Conclusiones

Como resumen podemos concluir:

1. La violencia de la juventud vasca es en gran medida un estereotipo interesado, creado por los políticos y los medios de comunicación social. Esta violencia no tiene punto de comparación con situaciones del entorno y con problemas de significación mucho más trágica (y que no son así percibidos): las mujeres maltratadas, la drogadicción, la juventud marginal de las ciudades españolas, las muertes por accidentes de tráfico o la inmigración africana a través del Estrecho.
2. La sobredimensión de la violencia impone una imagen sesgada de la sociedad vasca, que conlleva (a los ojos del lector) aspectos de dramatización, sensacionalismo, (des)calificación social y etiquetas degradantes de los protagonistas, etc.
3. La dimensión real de este estereotipo percibido es de naturaleza escénica. Se trata de una escenificación, una visibilización sesgada de una agitación política, traducida en clave criminal y delincuencia.
4. Podemos suponer, con Gérard Imbert, que esta visibilización de la violencia se utiliza para estructurar la percepción de la población española, para definir los límites de la norma, de lo que es aceptable y lo que no lo es, y para reforzar el control social entre otros efectos sociales.
5. El discurso de la violencia es un discurso de orden, que sólo tiene en cuenta una versión. Las fuentes de información de que se alimentan los medios se limitan a filtraciones policiales y judiciales (órganos de control social), y declaraciones de políticos y líderes de opinión.
6. La criminalización de la juventud vasca, sobre todo la independentista, se trabaja a par-

tir de una imagen construida de reclamaciones desviadas, comportamientos violentos, prácticas delictivas, carácter marginal y demás rasgos que deforman su representación en el imaginario colectivo del lector español y reclaman un trato institucional basado en procedimientos y estructuras de control penal: Policía, tribunales y penitenciarias.

## 9. Referencias bibliográficas

ARCHIPIÉLAGO

1993: n° 14, *El estado de la prensa*, Barcelona.

BARATA I VILLAR, Francesc

2000: "La violencia y los Mass Media. Entre el saber criminológico y las teorías de la comunicación", *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, n° 29 (Publicación Oficial do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais), Brasil.

1998: "El drama del delito en los mass media". *Delito y Sociedad*, Revista de Ciencias Sociales, año 7, n° 11-12, Barcelona.

1997: "De Ripper al pederasta: un recorrido por las noticias, sus rutinas y los pánicos morales". *Revista Catalana de Seguritat Pública*, n° 4, ed. Escola de Policia de Catalunya, Mollet del Vallès.

BARATA, HULSMAN, LOUK (Et al.)

1986: "Poder y Control", en *Revista hispano-americana*, n° 0. Barcelona, Editorial PPU

BERGER, Petery LUCKMAN, Thomas

1993: *La construcción social de la realidad (The Sozial Construction of Reality [1968])*. Buenos Aires: Amorrortu ed.

COLOMBO, Furio

1997: *Ultimas noticias sobre el periodismo. Manual de periodismo internacional (Ultime notizie sul giornalismo. Manuale di giornalismo internazionale*, traducción de Joaquín Jorda, [1995], Roma, Gius. Laterza & Figli). Barcelona: Anagrama.

COLLON, Michel

1996: *¡Ojo con los media!*, Hondarribia (Guipúzcoa): Argitaletxe Hiru, (En origen, editado por Editions EPO, Bruxelles, Bélgica)

CHAMORRO, Jesús Vicente

1983: *Algunas consideraciones sobre Delito y Sociedad*. Madrid: Albia.

DOMENACH, Jean-Marie

1973: *La propagande politique*. Vendôme, France: Presses Universitaires de France..

DURANDIN, G.

1985: *La mentira en la propaganda política y en la publicidad*. Barcelona: Paidós.

EL PAÍS

1996: *Libro de Estilo*. Madrid: Ediciones El País S.A. (1ª edición, 1977)

FOUCAULT, Michel

- 1978: *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI (original editado en francés, 1969)  
 1981: *Un diálogo sobre el poder*. Madrid: Alianza (Recopilación de artículos y entrevistas en francés de distintos años)  
 1991: *Microfísica del poder (Microphysique du pouvoir)*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.

GRIJELMO, Alex

- 1997: *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus.

IMBERT, Gérard

1992. *Los escenarios de la violencia. Conductas anómicas y orden social en la España actual*. Barcelona: Icaria.

LITKE, Robert F.

- 1994: "Violencia y poder", en *Viento Sur* (Revista, nº 18, diciembre) Madrid.

REKALDE, Ángel

- 2000: *Prensa y propaganda. El nacionalismo vasco en El País. La campaña electoral de marzo de 2000. Antecedentes*. Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, diciembre de 2000

SAPERAS, Enric

- 1987: *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*. Barcelona: Ariel Comunicación.

MAGRO SERVET, Vicente

- 2001: "A propósito de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor 5/2000" (de 12 de enero de 2000)  
 2001: "La prevención en la delincuencia juvenil", en *Revista Jurídica Aranzadi*, nº 481, 12 de abril.

VAN DIJK, Teun A.

- 1997: *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós

VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel

- 1987: *Historia y comunicación social*. Barcelona: Crítica (Bruguera Sociología) (1ª edición, 1980)

VILLAFANE, J., BUSTAMANTE, E. y PRADO, E.

- 1987: *Fabricar noticias. Las rutinas productivas en radio y televisión*. Barcelona: Mitre Editorial.

VOYENNE, Bernard

- 1984: *La información HOY*. Barcelona: Mitre.

YÜBERO, Santiago y LARRAÑAGA, Elisa

- 1997: "Medios de comunicación, estereotipos y minusvalías", en *Bordón*, nº 49. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.

10. ANEXO

Detenidos menores de 18 años en España

| PROVINCIA     | 1997  | 1998  | 1999  | total  | PROVINCIA  | 1997  | 1998   | 1999 | total  |
|---------------|-------|-------|-------|--------|------------|-------|--------|------|--------|
| A Coruña      | 443   | 461   | 353   | 1257   | Las Palmas | 751   | 788    | 718  | 2257   |
| Álava         | 3     | 50    | 35    | 88     | León       | 161   | 202    | 163  | 526    |
| Albacete      | 247   | 270   | 216   | 733    | Lleida     | 128   | 123    | 106  | 357    |
| Alicante      | 1163  | 1297  | 1470  | 3930   | Lugo       | 76    | 67     | 78   | 221    |
| Almería       | 191   | 189   | 162   | 542    | Madrid     | 2240  | 2547   | 2731 | 7518   |
| Asturias      | 305   | 364   | 368   | 1037   | Málaga     | 581   | 653    | 554  | 1788   |
| Ávila         | 46    | 36    | 25    | 107    | Melilla    | 214   | 126    | 104  | 444    |
| Badajoz       | 179   | 176   | 193   | 548    | Murcia     | 584   | 556    | 511  | 1651   |
| Barcelona     | 3039  | 3491  | 3061  | 9591   | Navarra    | 133   | 107    | 86   | 326    |
| Burgos        | 181   | 218   | 180   | 579    | Ourense    | 19    | 27     | 29   | 75     |
| Cáceres       | 51    | 59    | 67    | 177    | Palencia   | 37    | 62     | 82   | 241    |
| Cádiz         | 802   | 818   | 714   | 2334   | Pontevedra | 176   | 262    | 194  | 632    |
| Cantabria     | 211   | 315   | 234   | 760    | Rioja      | 35    | 100    | 74   | 269    |
| Castellón     | 218   | 191   | 161   | 570    | Salamanca  | 65    | 83     | 47   | 195    |
| Ceuta         | 121   | 126   | 202   | 449    | Segovia    | 17    | 15     | 13   | 45     |
| Ciudad real   | 120   | 126   | 100   | 346    | Sevilla    | 597   | 751    | 606  | 1954   |
| Córdoba       | 174   | 186   | 199   | 559    | Soria      | 27    | 63     | 86   | 176    |
| Cuenca        | 48    | 54    | 49    | 151    | Tarragona  | 396   | 344    | 350  | 1090   |
| Girona        | 36    | 12    | 2     | 50     | Tenerife   | 457   | 551    | 513  | 1521   |
| Granada       | 296   | 262   | 291   | 849    | Teruel     | 44    | 52     | 31   | 127    |
| Guadalajara   | 45    | 59    | 34    | 138    | Toledo     | 197   | 121    | 136  | 516    |
| Gulpuzcoa     | 13    | 33    | 38    | 204    | Valencia   | 1574  | 1724   | 1591 | 4889   |
| Huelva        | 185   | 190   | 98    | 473    | Valladolid | 105   | 81     | 52   | 238    |
| Huesca        | 66    | 81    | 63    | 210    | Vizcaya    | 3     | 144    | 267  | 434    |
| Illes Balears | 404   | 633   | 623   | 1660   | Zamora     | 26    | 45     | 23   | 94     |
| Jaén          | 133   | 215   | 197   | 605    | Zaragoza   | 444   | 488    | 414  | 1346   |
| TOTAL         | 8.780 | 9.972 | 8.235 | 27.987 | TOTAL      | 9.207 | 10.084 | 9641 | 28.932 |

| total 1997 | total 1998 | total 1999 | TOTAL  |
|------------|------------|------------|--------|
| 17.987     | 20.056     | 18.876     | 56.919 |

\*Dado que las cifras del año 1999 se obtienen sobre estudio realizado entre los meses de enero y octubre, se establece en 20.847 el número de detenidos a final de año, experimentando una ligera subida en cuanto a la cantidad de 20.056 menores de 18 años detenidos en el año 1998 (nota del autor: Vicente Magro Servet. Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante)